

RÍO GALLEGOS, 28 MAR 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.311/14 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la designación de la Prof. Mirian VÁZQUEZ en el cargo de Secretaria Académica de esta Unidad Académica con dedicación semiexclusiva, en el marco de lo establecido en Ordenanza N° 110-CS-UNPA, a partir del 15 de marzo de 2014;

QUE la docente continuará con las actividades académicas y de investigación por lo que se tramita la designación en un cargo de carácter interino Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales y Subdisciplina Geografía, Especialidad Otras – Instrumentos para el Estudio de la Geografía, Área Instrumentos para el Estudio de la Geografía, Orientación Cartografía del Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 15 de marzo de 2014 y mientras se desempeñe en el cargo de gestión mencionado precedentemente;

QUE corresponde otorgar Licencia por Ejercicio Transitorio de Otros Cargos a la Prof. VAZQUEZ en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales y Subdisciplina Geografía, Especialidad Otras – Instrumentos para el Estudio de la Geografía, Área Instrumentos para el Estudio de la Geografía, Orientación Cartografía del Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 15 de marzo de 2014 y mientras se desempeñe como Secretaria Académica;

QUE obra copia de Disposición N° 054/14 mediante la cual se acepta la renuncia de la Lic. Sara OJEDA al cargo de Secretaria Académica a partir del 14 de marzo de 2014;

QUE a fs. 09/12 obran Notas N° 465/14 y 466/14 emitida por el Secretario de Administración de la UARG y Registros N° 064/14 y 065/14 emitidos por el Secretario de Hacienda y Administración, mediante los cuales certifican la existencia de crédito presupuestario para afrontar las designaciones que se propician;

QUE obra Nota N° 132/14 emitida por la Jefatura Administración de Personal informando la situación de revista de la docente en cuestión;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Prof. Mirian Liliana VÁZQUEZ (CUIL N° 27-20237624-5) en el cargo de Secretaria Académica de la Unidad Académica Río Gallegos con dedicación semiexclusiva, a partir del 15 de marzo de 2014 y mientras sean requeridos sus servicios.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Mirian Liliana VÁZQUEZ (CUIL N° 27-20237624-5) en el cargo de carácter interino Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial Disciplina Ciencias Sociales y Subdisciplina Geografía, Especialidad Otras – Instrumentos para el Estudio de la Geografía, Área Instrumentos para el Estudio de la Geografía, Orientación Cartografía, Código de Nomenclador (5-5-99-2-2) del Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 15 de marzo de 2014 y mientras se desempeñe como Secretaria Académica.-

ARTÍCULO 3º.- OTORGAR Licencia por Ejercicio Transitorio de Otros Cargos a la Prof. Mirian Liliana VÁZQUEZ (CUIL N° 27-20237624-5) en el cargo de carácter efectivo Categoría

///



080



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Profesor Adjunto Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales y Subdisciplina Geografía, Especialidad Otras – Instrumentos para el Estudio de la Geografía, Área Instrumentos para el Estudio de la Geografía, Orientación Cartografía, Código de Nomenclador (5-5-99-2-2) del Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 15 de marzo de 2014 y mientras se desempeñe como Secretaria Académica.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Programa 16 – Subprograma 00 – Proyecto 00 – Actividad 03 – Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 1.1 Gastos en Personal - Partida Principal 1.1 – Finalidad 03 – Función 04 Educación y Cultura – PRESUPUESTO 2014.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



080



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION